MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 986 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 218/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DEZETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196.-

Asunción, 18 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.I.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 2860, de fecha 05 de Octubre de 2017,** suscripta por la Quim. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la cual solicita Adenda a la **Cláusula 5º. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** del **Contrato Abierto Nº 218/2017,** suscrito con la "**FIRMA DEZETA S.A.**", en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196.-**

Que, el pedido respectivo se justifica a partir de las siguientes consideraciones:

- ***En fecha 27/09/17, vía Memorándum DB Nº 414/2017, la Dirección Biomédica de esta Dirección General, ha solicitado parecer a la Asesoría Jurídica de la DGGIES, con relación a la discrepancia en la DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, existentes entre lo establecido en la Adenda Nº 09, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión y, lo referido en el Contrato respectivo, a partir de la inversión en los datos entre ambos documentos.-***
- ***Igualmente han expresado la necesidad de inclusión de la Especificaciones Técnicas de cada ítem para una mejor confección de las Órdenes de Compra respectivas.-***

Que una vez **visualizado la Adenda Nº 09, y el Contrato Abierto Nº 218/2017,** se constata que la discrepancia realizada en los **ÍTEMS 1 y 2,** se refiere a los montos establecidos en la **Cantidad Mínima y Cantidad Máxima, ya que se HAN INVERTIDO en el Contrato,** lo cual afecta asimismo a los montos establecidos en los Precios Unitarios, al Total Mínimo y al Total Máximo, por lo que es necesario realizar una corrección de los mismos.-

Que también se solicita la **INCLUSIÓN de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en cada **ÍTEM,** para una mejor confección de las Órdenes de Compras, como para la correcta individualización de las medidas de placas que corresponden a cada ítem.-

Que en consecuencia, solicitan de los buenos oficios a fin de dar curso al pedido de Adenda conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción del Bien	Unid de Med.	Presentación.	Marca	Proc.	Can. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Placa para Equipos de Rayos X	UNIDAD	Caja	Agfa	Belgica	200000	400.000	4.400	880.000.000	1.760.000.000
2	Placa para Equipos de Rayos X	UNIDAD	Caja	Agfa	Belgica	150.000	300.000	13.100	1.965.000.000	3.930.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 988 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 218/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DEZETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196.-

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unid de Med.	Presentación.	Marca	Proc.	Cant Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Placa para Equipos de Rayos X	Placa para chasis 35 x 43 cm+/-1 cm. Caja por 100 o 150 unidades	Unidad	Caja	Agfa	Belgica	150.000	300.000	13.100	1.965.000.000	3.930.000.000
2	Placa para Equipos de Rayos X	Placa para chasis 20 x 25 cm+/-1 cm. Caja por 100 o 150 unidades	Unidad	Caja	Agfa	Belgica	200.000	400.000	4.400	880.000.000	1.760.000.000
TOTAL										2.845.000.000	5.690.000.000

Que el **Contrato Abierto Nº 218/2017**, cuenta con vencimiento hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a lo solicitado, a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 360**, de fecha 18 de Octubre de 2017.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribucione s legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 218/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DEZETA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196, DISPONIENDO LA CORRECCIÓN EN LA DISCREPANCIA EN QUE SE INCURRIO EN LOS ÍTEMS, ESPECIFICAMENTE EN LA CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA, YA QUE SE HAN INVERTIDO EN EL CONTRATO, LO CUAL AFECTÓ ASIMISMO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS, AL TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CADA ÍTEM, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA 5°. - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS",** y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

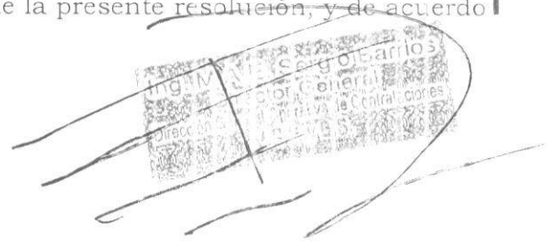

Resolución D.G.O.C. Nº 988 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 218/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DEZETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 – "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS CON IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 320.196.-

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unid de Med.	Presentación.	Marca	Proc.	Cant Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Placa para Equipos de Rayos X	Placa para chasis 35 x 43 cm+/-1 cm. Caja por 100 o 150 unidades	Unidad	Caja	Agfa	Belgica	150.000	300.000	13.100	1.965.000.000	3.930.000.000
2	Placa para Equipos de Rayos X	Placa para chasis 20 x 25 cm+/-1 cm. Caja por 100 o 150 unidades	Unidad	Caja	Agfa	Belgica	200.000	400.000	4.400	880.000.000	1.760.000.000
TOTAL										2.845.000.000	5.690.000.000

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

988
19-10-2017
DGOC MSPyBS

10.186